



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00859736- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Posgrado, Eduardo León Bologna, referido al pedido de retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), durante el mes de Noviembre 2022 a Debarnot, María Marta, Legajo: 54891, CUIL: 27-30677522-2, Romero, Julio Adrián, Legajo: 58553, CUIL: 20-32591049-7 y Bossi, Luciana Rita, Legajo: 45188, CUIL: 27-30326688-2, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2022-00858789-UNC-SP#FCS, la Secretaria de Posgrado, fundamenta ampliamente los pedidos de retribuciones realizados y detalla las tareas cumplidas y por cumplir.

Que Debarnot, Romero y Bossi cumplen ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberán, una vez finalizadas las mismas, presentar a la Secretaría de Posgrado los informes correspondientes.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Retribuir a Debarnot, María Marta, Legajo: 54891, CUIL: 27-30677522-2, Romero, Julio Adrián, Legajo: 58553, CUIL: 20-32591049-7 y Bossi, Luciana Rita, Legajo: 45188, CUIL: 27-30326688-2, con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), durante el mes de Noviembre 2022, respectivamente.

Art. 2º: Finalizadas las tareas encomendadas los agentes deberán presentar a la Secretaría de Posgrado los informes correspondientes.

Art. 3 º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

